



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

Solicitud de los vecinos en la sesión  
itinerante

**CONSIDERANDO:**

Que, en la mencionada zona los vecinos  
manifiestan sufrir constantes hechos de inseguridad y solicitan se tomen  
medidas desde el estado municipal para solucionarlo.

Que la municipalidad  
cuenta con sistema de monitoreo con cámaras de seguridad e iluminación.

Que sería de gran provecho para los  
vecinos contar con estas medidas de seguridad para prevenir y disuadir posibles  
delitos y contravenciones.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de cámaras de vigilancia en la esquina de Nápoles y Trento, en el barrio 17 de agosto.**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a implementar cámaras de seguridad en la esquina de Trento y Nápoles en el barrio 17 de agosto.

ARTÍCULO. 2º: DE FORMA.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**